



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO. 036

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2015-00073	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS EMILIO ÁLVAREZ JOYA	AUTO TERMINACIÓN POR PAGO	1	Mayo 03 de 2021
2014-00014	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MIRIAM SALGAR BELTRÁN	AUTO ORDENA ALLEGAR AVALÚO ACTUALIZADO Y RELEVA SECUESTRE EXCLUIDO DE LISTA	2	Mayo 03 de 2021
2021-00013	ACCIÓN REIVINDICATORIA	GRACIELA LUQUE SARMIENTO	VICENTE CORDERO GÓMEZ	AUTO INADMITE DEMANDA REIVINDICATORIA	1	Mayo 03 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **04 DE MAYO DE 2021**.

Liliana Villar Vargas
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria